



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
OFICINA DEL COMISIONADO DE NAVEGACION
División Seguridad Marina



SOLICITUD DE EVENTO MARINO
(Application for Approved of Marine Event)

FECHA DE SOLICITUD (Date submitted)		SOLICITUD NUMERO (Application Number)
NOMBRE DEL EVENTO (Name of Event)		LUGAR DEL EVENTO (Location)
FECHA DEL EVENTO (Date of Event)		HORARIO DEL EVENTO (Time) (from) (to) DESDE: HASTA:
NOMBRE Y DIRECCION DE LA ORGANIZACION QUE SOLICITA (Name and address of sponsoring organization)		
NUM DE PARTICIPANTES (No. participants)	TAMAÑO DE LAS EMBARCACIONES (Size of boats)	TIPO DE EMBARCACION O VEHICULO DE NAVEGACION (Types of boats)
NUM DE EMBARCACIONES DE EXPECTADORES (No. spectators craft)	PERSONA A CARGO DEL EVENTO Y SU POSICION (How can person be contact during the event)	
DESCRIPCION DETALLADA DEL EVENTO (Description of event)		
INTERFERIRA EL EVENTO CON EL TRANSITO NORMAL DE EMBARCACIONES? SI ___ NO ___ EXPLIQUE (Will this event interfere or impede the natural flow of traffic? Yes ___ NO ___ (explain))		
PROVEERA LA ORGANIZACION PATRULLAS DE REGATA PARA LA SEGURIDAD DEL EVENTO? SI ___ NO ___ (Vessels provided by sponsoring organization for safety purposes) Yes ___ No ___		
NOMBRE, DIRECCION Y TELEFONO DE LA PERSONA A CARGO DEL EVENTO (Name, address and phone of person in charge)		
SE UTILIZARAN DEMARCADORES FLOTANTES EN EL CIRCUITO DEL EVENTO? SI ___ NO ___ (Will extra or unusual demarcation object be used in the event area) YES ___ NO ___		
HORARIO (Instalation and Remotion - Date and Time)		
FIRMA DE LA PERSONA QUE SOLICITA (Signature)	COMO COMUNICARNOS CON LA PERSONA A CARGO DURANTE DURANTE EL EVENTO? (How can we contact person in charge during the event?)	

Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-08-3970



Requisitos para Solicitar Autorización Especial para Eventos Marinos



El Reglamento 4860, Art. 9, requiere que toda solicitud se radique con **60 días** de anticipación a la fecha del Evento. La solicitud deberá ser radicada con todos los documentos requeridos a excepción de la Póliza de Responsabilidad Pública. No se aceptarán radicaciones que no cumplan con el Reglamento 4860.

REQUISITOS AL MOMENTO DE RADICAR

1. _____ La Solicitud deberá contar con la información solicitada en todas sus partes.
2. _____ *Mapa Topográfico (croquis) o **Carta Marina oficial del área a utilizarse marcando la ruta de la actividad acuática y punto de partida y llegada en la escala del mapa o Carta Marina
*Puede ser adquirido en la Autoridad de Carreteras, Centro Gubernamental de Minillas.
**Puede ser adquirido en algunas tiendas de efectos marinos u otros distribuidores autorizados.
3. _____ Carta de Contrato de servicio de guardianes o carta de la Policía (Municipal o Estatal) haciéndose cargo de la seguridad durante la actividad.
4. _____ Recibo de pago por derechos de presentación (\$500.00). Deberá presentar cheque certificado, giro postal a favor del Secretario de Hacienda, o en su lugar carta notariada solicitando que se exima de pago. Deberá evidenciar la razón por la cual justifica la exención.
5. _____ De utilizar la ZMT (Zona Marítimo Terrestre) el peticionario deberá presentar:
 - a. Fianza de Limpieza (\$1,600.00) en cheque certificado o giro postal, a nombre del Secretario de Hacienda o presentar carta del Municipio donde se celebre la actividad haciéndose responsable por la limpieza y restauración del área al estado original en que se encontraba.
 - b. Croquis en escala con la ubicación y tamaños de tarimas, carpas, kioskos, etc. (Se cobrará adicional al costo de radicación un \$1.00 por pie cuadrado a utilizarse, pagadero en cheque certificado o giro postal a nombre del Secretario de Hacienda).
6. _____ Carta evidenciando la prestación de Servicios Médicos y Salvavidas.
7. _____ Póliza de responsabilidad pública, no menor de \$500,000.00 firmada en original, endosando al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Oficina del Comisionado de Navegación y al Estado Libre Asociado de P. R. (ELA) como asegurados adicionales. La póliza para estos eventos deberá cubrir:
 - a. Daños a la propiedad, daños a las personas y accidentes de participantes y observadores tanto en el agua como en tierra.
 - b. La póliza deberá tener vigencia durante los días que se indican en la Autorización Especial y deberá identificar la actividad, la localización y el cuerpo de agua donde se llevará a cabo la misma.
 - c. Deberá entregarse en original no más tarde de 5 (cinco) días laborables antes de la fecha de la actividad en la Oficina del Comisionado de Navegación.
8. _____ Cuando el evento se lleve a cabo en Clubes Náuticos, Marinas o cualesquiera facilidades enclavadas en bienes de dominio público marítimo terrestre se requiere evidencia de pago al día por concepto de la concesión del uso de los terrenos de bienes de dominio público requeridos por el Reglamento 4860.